

LLAMADA DESDE VIVIENDA EN CASO DE INCOMPARECENCIA

En caso de que lleguemos a una vivienda de un asegurado con el que habíamos concertado cita y no haya nadie en la vivienda para recibirnos, debemos llamar a tramitación en los siguientes casos:



LLAMADA DESDE VIVIENDA EN CASO DE INCOMPARECENCIA

